



- - - En Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, a 02 de febrero de 2021. El Órgano de Control Interno Municipal ACUERDA: Tomando en consideración la situación que cursa nuestro país y el mundo, a consecuencia de la pandemia coronavirus COVID-19, y en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, (OMS), las recomendaciones de la Secretaria de Salud del Gobierno Federal, y el Gobierno del Estado de Guerrero, así como del aviso de fecha 29 de enero de 2021, emitido por la Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero, el Órgano de Control Interno Municipal, determino adoptar las medidas siguientes: - - - -- - - Ampliar la Suspensión de funciones del 01 al 15 febrero del 2021. Haciendo la aclaración que dicha suspensión es únicamente para el desempeño de funciones relacionadas con la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero, tomando en consideración el último aviso de suspensión que emitió dicha Secretaria, con la finalidad de evitar reunir personas para contener la propagación del virus COVID-19. Dicha suspensión implica que no corran plazos y términos procesales, por virtud de lo anterior, se suspenden todas las audiencias programadas durante el lapso del tiempo antes citado, con excepción de la emisión de acuerdos de inicio de investigación y/o Procedimientos Administrativos de Responsabilidad, oficios citatorios y su notificación; así como los trámites administrativos de las áreas que resulten necesarias para su debido cumplimiento - - - - - - - - - - - - - - - - -- - Así lo acordó y firma la Ciudadana L.C. ERIKA VAZQUEZ GARCIA, Titular del Órgano de Control Interno Municipal. - - - - -

OE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GROVIDO DE ZO18 - 2021

ORGANDOS ERINGA VAZQUEZ GARCIA

Titular del Organo de Control Interno Municipal

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21 Telefonos Col. La Deportiva Zihuatanejo, 40880 55 5 07 00 Zihuatanejo, Gro. 55 4 20 68

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL







CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO; A 29 DE ENERO DE 2021.

## AVISO

## A TODAS LAS AUTORIDADES Y PÚBLICO EN GENERAL

Con la finalidad de evitar la propagación del virus COVID-19, y en atención a los acuerdos publicados por las autoridades de salud tanto Federales como Estatales, consistentes en el distanciamiento social para detener la propagación del citado virus, así como a las restricciones de actividades no esenciales; esta Secretaría determinó la ampliación de la suspensión de los plazos y términos del 01 al 15 de febrero del año 2021, por lo que, no correrán los plazos y términos legales en los procesos Administrativos que se siguen al interior de esta Dependencia. Lo anterior, con excepción de las actividades de la Subsecretaría de Normatividad Jurídica y áreas subalternas, para el único efecto de la emisión de acuerdos de inicio de Investigación y/0 Procedimientos Administrativos Responsabilidad, oficios citatorios y su notificación; así comtrámites administrativos de las áreas que resulten necesarias debido cumplimiento.

Asimismo, se comunica que existirán guardias en las diversas ateas que integran esta Dependencia para la atención de aquello de AZUETA, GRO y procedimientos que por su naturaleza o urgencia requieran ser atendidos durante el citado periodo, para los cuales los plazos y términos estarán subsistentes conforme a la normatividad que los rija, lo que se notificará personalmente a los interesados.

Por último, se informa que en caso de existir alguna otra recomendación emitida por las autoridades de la materia, respecto a la emergencia sanitaria que se vive en el País, o de declararse la suspensión definitiva de actividades, se hará del conocimiento oportunamente.

El Secretario de Contraloria y Transparencia Gubernamental.

M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova

Palacic de Goberno Perner Also Editicio Norte.

Coll Ciudad de los Servicios, C.P. 39074

Tel. 747 471 9741